



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 30 DE JUNIO DE 2023

VISTO: el Informe Técnico nro. 594-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 27 de junio de 2023; sobre cese por edad de Carmen Rosa MAYORCA CARMELO, servidora nombrada del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, establece que *"El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto"*;

Que, el inciso c) del artículo 34° del Decreto Legislativo nro. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso c) del artículo 182° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, establecen que la carrera administrativa termina por cese definitivo;

Que, el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo antes citado, concordante con el inciso a) del artículo 186° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen que constituye causa justificada para cesar definitivamente a un servidor público, haber cumplido 70 años de edad;

Que, el artículo 183° del Reglamento en mención, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan las mismas;

Que, mediante Resolución Directoral nro. 1061-77-RSLM/DP, de fecha 10 de junio de 1977, se dispuso contratar a Carmen Rosa MAYORCA CARMELO, a partir del 16 de julio de 1977 con el cargo enfermera en la Región de Salud Lima Metropolitana para el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, mediante Resolución Directoral nro. 113-80-SA-DS-P, de fecha 26 de junio de 1980, se resolvió nombrar a la servidora Carmen Rosa MAYORCA CARMELO, a partir del 1 de marzo de 1980, con el cargo enfermera I, grado IV- sub grado 4, en la Región de Lima para el Hospital "Arzobispo Loayza";

Que, a través de la Resolución Directoral nro. 013-89-HGNAL/P, del 3 de marzo de 1989, se dispone ascender, a partir del 1 de enero de 1988, a los profesionales de la Salud del Hospital General Nacional "Arzobispo Loayza", se encuentra registrada la precitada servidora con el cargo enfermera, del nivel V al nivel "VI";



Que, con la Resolución Directoral nro. 726-2004-HNAL/D, de fecha 30 de setiembre de 2004, se resolvió Ubicar a partir del 30 de abril de 2004 en el escalafón de la carrera de enfermería, a la citada servidora del nivel VII al nivel "14";

Que, mediante la Resolución Directoral nro. 593-2011-HNAL/D, del 28 de octubre de 2011, se dispone Adecuar los cargos al personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a partir del 01 de setiembre de 2011, se encuentra registrada la servidora Carmen Rosa MAYORCA CARMELO, con el cargo anterior enfermera IV al cargo enfermera especialista;

Que, mediante el Informe Situacional Actual nro. 1667-2023, de fecha 27 de junio de 2023, se acredita que Carmen Rosa MAYORCA CARMELO, es servidora de esta institución con el cargo enfermera especialista, nivel 14, código de Plaza AIRHSP nro. 000903, fecha de nacimiento 4 de julio de 1953 y cumple setenta años de edad el 4 de julio de 2023;

Que, mediante Informe Técnico nro. 594-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 27 de junio de 2023, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón, concluye refiriendo que resulta procedente expedir el acto resolutorio dando termino a la carrera administrativa a partir del 4 de julio de 2023 a la servidora Carmen Rosa MAYORCA CARMELO, por la causal de limite de edad al cumplir los setenta años de edad;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, Decreto Legislativo nro. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial nro. 026-2023/MINSA, de fecha 6 de enero de 2023, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces la facultad de formalizar entre otras acciones de personal el cese por límite de edad.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - CESAR POR LÍMITE DE EDAD, a partir del 4 de julio de 2023, a la servidora **Carmen Rosa MAYORCA CARMELO**, identificada con documento nacional de identidad nro. 08547154, cargo enfermera especialista, nivel 14, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", dandosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 2. - DECLARAR vacante la Plaza AIRHSP nro. 000903, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 3. - La recurrente se encuentra comprendida en el régimen pensionario del Decreto Ley nro. 20530.

Artículo 4. - DISPONER que la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal proceda a realizar el cálculo de la liquidación y reconocimiento de la Compensación por Tiempo de Servicio al referido servidor y de cualquier otro beneficio que le pudiese corresponder.

Artículo 5.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a la interesada, a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RARR/MEZP/ggl.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Rosa A. Rojas Rodríguez
LIC. ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

